

ENTIDAD TÉCNICA VIGOR S.A. "ETVIGOR"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 1. Entidad.

La empresa **ENTIDAD TÉCNICA VIGOR S.A. ETVIGOR** es una sociedad anónima controlada por la Superintendencia de Compañías, la cual se encuentra entre el grupo de las Pequeñas y Medianas Empresas en el Ecuador, fue constituida el 17 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 04 de febrero del 2011. La empresa se dedica a Actividades de Ingeniería Civil, Construcciones entre otros relacionados con el Objeto Social.

NOTA 2. Prácticas Contables.

Para la preparación de sus Estados Financieros la empresa utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera, además prácticas contables de general aceptación en Ecuador, determinadas por la legislación comercial y las normas prescritas por los Decretos que reglamentan la contabilidad mercantil, además de otras normas y leyes complementarias.

NOTA 3. Moneda.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

NOTA 4. Propiedad, Planta y Equipos.

Este rubro se contabiliza al costo histórico, y su depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en la vida útil probable de los Activos.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados en la medida que se van causando, con excepción de las reparaciones mayores que se cargan como mayor valor del bien de acuerdo a la NIC 16.

NOTA 5. Cuentas Comerciales a pagar.

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

NOTA 6. Impuestos a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende el impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI. Desde el ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.20% del patrimonio, 0.20% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.40% de los activos. La referida norma establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, o se encuentre dentro de los incentivos del Código de la Producción, de acuerdo con la norma que rige este anticipo.

NOTA 7. Beneficios a los empleados.

Esta norma permite definir planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual la empresa paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales al fondo.

Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación de recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones. Así como beneficios de estudios para especialización y aplicación en la empresa.

NOTA 8. Ingresos.

Todos los ingresos han sido reconocidos mediante la NIC 8 Ingresos Ordinarios y la NIC 11. Contratos de Construcción, debido a que la empresa es una constructora, se han aplicado dichas normas para los ingresos que están reflejados en el Estado de Resultado Integral.

NOTA 9. Costos y Gastos.

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

NOTA 10. Participación a trabajadores.

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

NOTA 11. Estado de Flujos de Efectivo.

En el Estado de Flujos de Efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

ACTIVIDADES OPERATIVAS: Actividades típicas de la empresa, según el objeto social.

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo, especialmente Propiedad, Planta y Equipo.

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

ELABORADO POR:



C.P.A. Digna Basurto I.
RUC: 1310204316001

Ing. Digna Basurto Intriago

CONTADORA DE LA EMPRESA ETVIGOR S.A.